



AYUNTAMIENTO DE FRAGA URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES NO CLASIFICADAS DE HOSTELERÍA

MODELO 301-B

Revisada: Junio 2016

Espacio reservado para el sello de entrada

| 1 DATOS DEL TITULAR | | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------------|--------------|
| N.I.F / C.I.F. | PRIMER APELLIDO/ | RAZÓN SOCIAL | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| DOMICILIO | | | MUNICIPIO | CODIGOPOSTAL |
| PROVINCIA | TELEFONO | MOVIL | CORREO ELECTRONICO | |
| 2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| N.I.F | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | |
| DOMICILIO | | | MUNICIPIO | CODIGOPOSTAL |
| PROVINCIA | TELEFONO | MOVIL | CORREO ELECTRONICO | |
| 3 NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | | |
| NOMBRE COMERCIAL | | EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | REFERENCIA CATASTRAL | | |
| 4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA | | | | |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Identificación Fiscal. | | | | |
| <input type="checkbox"/> Copia del alta del IAE en la que se especifiquen el o los epígrafes en que se encuadra. Mod. 036 / Mod. 037 | | | | |
| <input type="checkbox"/> Copia de la escritura de propiedad o del contrato de arrendamiento del local. | | | | |
| <input type="checkbox"/> Documento Técnico de la Actividad (Memoria descriptiva, Planos a escala y justificación de la normativa aplicable) | | | | |
| <input type="checkbox"/> Anexo III. Certificado Técnico. (En caso de realizarse obras, se presentará al finalizar las mismas.) | | | | |
| <input type="checkbox"/> Instancia para Comunicación o Licencia de obras, en caso de ser necesarias. | | | | |
| <input type="checkbox"/> Justificante del pago de la Autoliquidación, Indicando nombre y DNI del titular y concepto del pago. | | | | |
| 5 AUTOLIQUIDACIÓN | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Trámite de licencia de funcionamiento para actividades no clasificadas de hostelería: hasta 250m ² construidos y potencia instalada hasta 25KW. | | | 300,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Reforma no sustancial de establecimientos con licencia de funcionamiento para actividades no clasificadas de hostelería: hasta 250m ² construidos y potencia instalada hasta 25KW. | | | 55,00 € |

NOTA: EL PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESUPONE LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA

El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.

Don/Doña: _____

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la entidad a la que representa cumple los requisitos para ejercer la actividad de _____

2. En cuanto a la realización de obras, declara que:

2.1 **Sí** es necesaria la realización de obras menores consistentes en _____, se adjunta instancia modelos correspondiente a las mismas. Una vez terminadas estas se comunicará la finalización de las mismas y se aportará el Anexo III firmado por técnico competente, a efectos de concesión de Licencia de Funcionamiento, la cual posibilitará la apertura del establecimiento.

2.2 **No** es necesaria la realización de obra o instalación alguna para la puesta en marcha de la actividad.

3. Que la entidad a la que representa está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad. Concretamente que:

- a) No está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la ley.
- b) Está dado de alta y al corriente de pago a efectos tributarios y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Está dado de alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal de actividad solicitada y encontrarse al corriente de pago de la correspondiente tarifa.
- d) Satisface los tributos establecidos para este tipo de actividad.
- e) Reúne las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del actividad solicitada y las mantendrá conforme a la normativa en vigor en cada momento.
- f) Ha contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura de los riesgos de la actividad desempeñada.
- g) Cumple las normas higiénico-sanitarias que le son de aplicación, tanto relativas a los productos objeto de venta como a las instalaciones.
- h) Las instalaciones están registradas en los correspondientes Organismos y cuentan con las revisiones necesarias. En concreto la instalación eléctrica y de protección contra incendios.
- i) Tratándose de extranjeros, está en posesión de los correspondientes permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia, o por cuenta ajena en caso de miembros de sociedades cooperativas.

3. Que mantendrá su cumplimiento durante el plazo de vigencia .

4. Que es conocedor de que la presentación de la presente Comunicación **no permite la apertura del establecimiento hasta la obtención de la Licencia de Funcionamiento** y no limita la potestad administrativa del Ayuntamiento de Fraga de comprobar, inspeccionar y/o sancionar los posibles incumplimientos de las normativas sectoriales aplicables en el caso de que se produzcan.

5. Que es conocedor de las responsabilidades y el régimen de infracciones y sanciones derivadas de la aplicación de la Ordenanza Municipal relativa a la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades.

Y, para que así conste, firmo la presente en Fraga a ___ de _____ de 20__

(Firma del solicitante o representante legal y sello)